



Tasas de interés

3



3.1 Tasas de intervención del Banco de la República y tasa interbancaria

(tasas efectivas anuales)

Fin de:	Mínima de contracción (lombarda) 1/ 2/	Máxima para subasta de contracción 2/ 3/	Mínima para subasta de expansión 4/	Máxima de expansión (lombarda) 5/	Interbancaria 6/
2006	---	---	7,50	8,50	7,40
2007	8,40	---	9,50	10,50	9,36
2008	8,50	---	9,50	10,50	9,34
2009	2,50	---	3,50	4,50	3,29
2010	2,00	---	3,00	4,00	3,03
2009 Sep.	3,00	3,96	4,00	5,00	4,34
Oct.	3,00	---	4,00	5,00	3,97
Nov.	2,50	---	3,50	4,50	3,84
Dic.	2,50	---	3,50	4,50	3,29
2010 Ene.	2,50	3,47	3,50	4,50	3,31
Feb.	2,50	3,47	3,50	4,50	3,35
Mar.	2,50	3,47	3,50	4,50	3,37
Abr.	2,50	---	3,50	4,50	3,49
May.	2,00	---	3,00	4,00	3,02
Jun.	2,00	---	3,00	4,00	3,03
Jul.	2,00	---	3,00	4,00	3,03
Ago.	2,00	---	3,00	4,00	3,03
Sep.	2,00	---	3,00	4,00	3,04
Oct.	2,00	---	3,00	4,00	3,02
Nov.	2,00	---	3,00	4,00	3,03
Dic.	2,00	---	3,00	4,00	3,03
2011 Ene.	2,00	2,97	3,00	4,00	3,02
Feb.	2,25	---	3,25	4,25	3,05
Mar.	2,50	---	3,50	4,50	3,36
Abr.	2,50	---	3,50	4,50	3,56
May.	3,00	---	4,00	5,00	3,82
Jun.	3,25	---	4,25	5,25	4,13
Jul.	3,25	---	4,25	5,25	4,30
Ago.	3,50	---	4,50	5,50	4,58

1/ La tasa mínima o lombarda de contracción es la tasa a la cual el Banco recoge los excedentes de liquidez de las entidades financieras, de manera ilimitada, es decir, sin tener en cuenta un límite de monto.

2/ Desde el 20 de diciembre de 2004 el Banco de la República suspendió la ventanilla de contracción (tanto lombarda como subasta). A partir del 2 de abril de 2007 el Banco de la República empezó a realizar operaciones de contracción, pero no como repos, sino con depósitos remunerados no constitutivos de encaje.

3/ La tasa máxima de contracción es la tasa que paga el Banco por los excedentes de liquidez que recoge del mercado a través de una subasta, es decir, con un monto limitado.

4/ La tasa mínima de expansión es la tasa que las entidades financieras deben pagar por tener acceso a la liquidez temporal a través de los repos que se ofrecen por subasta, es decir, con un monto limitado.

5/ La tasa máxima o lombarda de expansión es la tasa a la cual el Banco da liquidez a las entidades financieras de manera ilimitada, es decir, sin tener en cuenta un límite de monto.

6/ Es la tasa a la cual se prestan los bancos entre sí para cubrir sus necesidades de liquidez de muy corto plazo (un día, siete días, etc.). Los datos corresponden a la tasa diaria del mercado bancario, promedio mensual ponderado. Los valores anuales son el promedio simple de los doce meses.

Fuente: Banco de la República.

3.2 Tasas de interés de los CDT y TES

Efectiva anual

(porcentaje)

Promedio:		CDT, total sistema			Títulos de tesorería (TES) 2/		
		90 días 1/	180 días	360 días	Un año	Dos años	Tres años
2006		6,27	6,78	6,81	6,61	n. h.	7,41
2007		8,01	8,02	8,28	n. h.	8,76	9,55
2008		9,74	9,75	9,88	n. h.	n. h.	10,69
2009		6,15	6,62	6,82	n. h.	n. h.	n. h.
2010		3,66	4,05	4,42	n. h.	n. h.	n. h.
2009	Sep.	4,89	5,31	5,60	n. h.	n. h.	n. h.
	Oct.	4,41	4,97	5,13	n. h.	n. h.	n. h.
	Nov.	4,40	4,80	4,97	n. h.	n. h.	n. h.
	Dic.	4,12	4,42	4,75	n. h.	n. h.	n. h.
2010	Ene.	4,04	4,41	4,74	n. h.	n. h.	n. h.
	Feb.	4,00	4,35	4,81	n. h.	n. h.	n. h.
	Mar.	3,93	4,28	4,71	n. h.	n. h.	n. h.
	Abr.	3,92	4,25	4,59	n. h.	n. h.	n. h.
	May.	3,63	4,01	4,50	n. h.	n. h.	n. h.
	Jun.	3,54	3,92	4,28	n. h.	n. h.	n. h.
	Jul.	3,52	3,92	4,25	n. h.	n. h.	n. h.
	Ago.	3,50	3,93	4,25	n. h.	n. h.	n. h.
	Sep.	3,47	3,90	4,23	n. h.	n. h.	n. h.
	Oct.	3,45	3,88	4,25	n. h.	n. h.	n. h.
	Nov.	3,44	3,87	4,18	n. h.	n. h.	n. h.
	Dic.	3,50	3,89	4,20	n. h.	n. h.	n. h.
2011	Ene.	3,48	3,90	4,22	n. h.	n. h.	n. h.
	Feb.	3,46	3,89	4,24	n. h.	n. h.	n. h.
	Mar.	3,59	3,97	4,56	n. h.	n. h.	n. h.
	Abr.	3,74	4,13	4,60	n. h.	n. h.	n. h.
	May.	3,88	4,30	4,89	n. h.	n. h.	n. h.
	Jun.	4,10	4,48	5,27	n. h.	n. h.	n. h.
	Jul.	4,21	4,70	5,39	n. h.	n. h.	n. h.
	Ago.	4,49	4,83	5,76	n. h.	n. h.	n. h.

Nota: a partir de 1999 la tasa de interés de CDT e interbancaria promedio anual se pondera por el monto total. Los títulos de participación clase B, que se publicaban anteriormente, tuvieron vigencia hasta diciembre de 1998.

n. h. No hubo operaciones.

1/ Hasta junio de 1993 corresponde a la encuesta diaria promedio de bancos y corporaciones, realizada por el Banco de la República. En adelante, corresponde a las tasas de captación de CDT a noventa días, promedio mensual ponderado, informada por bancos, CF, CAV y CFC de todo el país a la Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de la DTF.

2/ Corresponde a los títulos TES B, promedio ponderado de colocaciones, por el sistema de subasta a través de los agentes colocadores a diferentes plazos.

Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

3.3 Tasa de interés de colocación, promedio mensual ponderado 1/

(tasa efectiva anual)

Promedio:		Crédito 1/				Colocación	
		Consumo	Ordinario	Preferencial	Tesorería	Total Banco de la República 2/	Sin tesorería 3/
							Total 4/
2006		20,37	15,03	9,33	8,51	12,85	13,39
2007		22,25	16,55	12,42	11,72	15,47	15,88
2008		25,73	17,45	14,82	13,63	17,23	17,53
2009		22,97	13,43	10,24	9,95	12,72	12,90
2010		18,02	9,94	6,84	6,25	9,33	9,50
2009	Sep.	21,94	12,06	8,71	8,34	11,49	11,70
	Oct.	21,06	11,53	8,51	7,87	11,09	11,29
	Nov.	20,81	11,12	7,87	7,58	10,30	10,48
	Dic.	20,43	10,59	7,61	7,00	9,92	10,07
2010	Ene.	20,04	10,69	7,40	7,12	9,91	10,10
	Feb.	19,77	10,61	7,38	6,71	9,94	10,13
	Mar.	19,31	10,51	7,18	6,55	9,82	10,01
	Abr.	18,63	10,52	7,17	6,62	9,86	10,05
	May.	18,30	10,32	6,86	6,39	9,34	9,50
	Jun.	18,20	10,08	6,67	6,27	9,26	9,42
	Jul.	17,89	9,90	6,81	6,12	9,38	9,54
	Ago.	17,57	9,84	6,67	6,15	9,23	9,39
	Sep.	17,54	9,74	6,66	5,87	9,18	9,36
	Oct.	16,92	9,40	6,64	5,85	9,19	9,40
	Nov.	16,79	9,19	6,46	5,94	8,78	8,94
	Dic.	16,85	9,30	6,56	5,73	8,69	8,83
2011	Ene.	17,50	10,07	6,56	5,62	10,02	10,18
	Feb.	17,53	9,79	6,61	5,56	10,26	10,39
	Mar.	17,59	10,04	6,81	5,87	10,64	10,75
	Abr.	17,49	10,12	7,18	5,67	10,73	10,84
	May.	17,82	10,09	7,19	6,15	10,96	11,04
	Jun.	18,20	10,53	7,62	6,33	11,31	11,40
	Jul.	18,40	10,61	7,89	6,63	11,32	11,42
	Ago.	18,67	11,02	8,30	7,49	11,74	11,81

Nota: a partir de 1999 la tasa de interés promedio anual se pondera por el monto total.

1/ Total sistema, calculado sobre los días hábiles del mes.

2/ Calculado como el promedio ponderado por monto de las tasas de los créditos de: consumo, preferencial, ordinario y de tesorería. Debido a la alta rotación del crédito de tesorería su ponderación se estableció como la quinta parte de su desembolso diario.

3/ Incluye créditos de: consumo, ordinario y preferencial.

4/ Incluye créditos de: tesorería, consumo, ordinario y preferencial.

Fuente: Banco de la República, a partir de la encuesta semanal de colocación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.4 Prime Rate, Libor y Treasury Bills

(porcentajes)

Fin de:		Prime Rate 1/	Tres meses		Seis meses	
			Libor 2/	Treasury Bills 3/	Libor 2/	Treasury Bills 3/
2006		8,25	5,36	5,01	5,37	5,09
2007		7,25	4,70	3,24	4,60	3,40
2008		4,90	2,79	1,24	2,93	1,53
2009		3,25	0,65	0,15	1,08	0,28
2010		3,25	0,34	0,14	0,52	0,20
2009	Sep.	3,25	0,29	0,11	0,63	0,18
	Oct.	3,25	0,28	0,05	0,56	0,16
	Nov.	3,25	0,26	0,06	0,49	0,16
	Dic.	3,25	0,25	0,06	0,43	0,19
2010	Ene.	3,25	0,25	0,08	0,38	0,15
	Feb.	3,25	0,25	0,13	0,39	0,18
	Mar.	3,25	0,29	0,15	0,44	0,24
	Abr.	3,25	0,35	0,16	0,53	0,24
	May.	3,25	0,54	0,17	0,75	0,23
	Jun.	3,25	0,53	0,18	0,75	0,23
	Jul.	3,25	0,45	0,15	0,67	0,20
	Ago.	3,25	0,30	0,14	0,50	0,19
	Sep.	3,25	0,29	0,16	0,46	0,20
	Oct.	3,25	0,29	0,12	0,45	0,17
	Nov.	3,25	0,30	0,17	0,46	0,20
	Dic.	3,25	0,30	0,13	0,46	0,19
2011	Ene.	3,25	0,30	0,15	0,45	0,17
	Feb.	3,25	0,31	0,14	0,46	0,17
	Mar.	3,25	0,30	0,10	0,46	0,18
	Abr.	3,25	0,27	0,05	0,53	0,10
	May.	3,25	0,25	0,06	0,40	0,11
	Jun.	3,25	0,26	0,02	0,40	0,10
	Jul.	3,25	0,26	0,10	0,43	0,18
	Ago.	3,25	0,33	0,02	0,49	0,05

1/ Es la tasa de interés de los préstamos que otorgan los bancos de los Estados Unidos a sus mejores clientes.

2/ London Interbank Offered Rate para depósitos en dólares.

3/ Tasa de rendimiento de las letras del Tesoro de los Estados Unidos cuyo vencimiento no excede un año.

Fuente: información económica Reuters.

3.5 Tasas de interés de los principales activos financieros (captación)

(porcentaje)

Período:	Gobierno Nacional, TES clase B 1/				Sistema financiero				
	A 15 meses 2/	A 2 años	A 3 años	A 5 años	DTF 3/	TCC 4/	UVR 5/	Títulos FEN TER 6/	
								2 años	5 años
2006	---	---	---	---	6,82	6,67	160,02	10,75	10,19
2007	---	---	---	---	9,01	3,50	168,50	10,75	10,19
2008	---	---	---	---	9,82	6,59	181,69	10,75	10,19
2009	---	---	---	---	4,11	4,00	186,27	10,75	10,19
2010	---	---	---	---	3,47	2,96	190,83	10,75	10,19
2009 Sep.	---	---	---	---	4,77	4,83	186,75	10,75	10,19
Oct.	---	---	---	---	4,45	4,55	186,68	10,75	10,19
Nov.	---	---	---	---	4,35	3,54	186,46	10,75	10,19
Dic.	---	---	---	---	4,11	4,00	186,27	10,75	10,19
2010 Ene.	---	---	---	---	4,10	4,08	186,29	10,75	10,19
Feb.	---	---	---	---	3,96	4,04	186,96	10,75	10,19
Mar.	---	---	---	---	4,04	3,86	188,45	10,75	10,19
Abr.	---	---	---	---	3,89	3,96	189,44	10,75	10,19
May.	---	---	---	---	3,55	3,70	190,13	10,75	10,19
Jun.	---	---	---	---	3,50	2,78	190,64	10,75	10,19
Jul.	---	---	---	---	3,48	3,69	190,85	10,75	10,19
Ago.	---	---	---	---	3,48	3,27	190,91	10,75	10,19
Sep.	---	---	---	---	3,50	3,64	190,98	10,75	10,19
Oct.	---	---	---	---	3,44	3,70	190,94	10,75	10,19
Nov.	---	---	---	---	3,40	2,78	190,73	10,75	10,19
Dic.	---	---	---	---	3,47	2,96	190,83	10,75	10,19
2011 Ene.	---	---	---	---	3,45	2,78	191,64	10,75	10,19
Feb.	---	---	---	---	3,42	3,77	193,06	10,75	10,19
Mar.	---	---	---	---	3,65	2,78	194,60	10,75	10,19
Abr.	---	---	---	---	3,79	4,10	195,42	10,75	10,19
May.	---	---	---	---	3,87	4,20	195,81	10,75	10,19
Jun.	---	---	---	---	4,19	3,04	196,20	10,75	10,19
Jul.	---	---	---	---	4,28	4,24	196,79	10,75	10,19
Ago.	---	---	---	---	4,51	3,29	197,24	10,75	10,19

1/ Corresponde a la última tasa de aprobación de cada mes. Se presentan datos solo en los períodos en que hay colocación.

2/ A partir de abril de 1995 corresponde a TES a un año.

3/ Resolución 42 de 1988 de la Junta Monetaria. A partir de junio de 1993 la DTF corresponde a un promedio ponderado de los CDT a noventa días de todo el sistema financiero. El dato corresponde a la semana de aplicación.

4/ Tasa de captación de las corporaciones financieras. El dato corresponde a la semana de aplicación.

5/ Entre el 1 de enero y el 10 de agosto de 2000: Consejo Superior de Vivienda, según el artículo 6° de la Ley 546 de 1999 y el Decreto 418 del año 2000. A partir del 11 de agosto de 2000 se refiere a los valores de la UVR calculados por el Banco de la República, según Resolución Externa 13 de la Junta Directiva del 11 de agosto de 2000.

6/ En cada caso corresponde a la tasa más alta, esto es, la tasa de cuarto cupón o la tasa por pagar al finalizar el período. Para el segundo semestre de 2000 la FEN solo tiene títulos de ahorro (TAF) con plazo a tres años.

Fuentes: Banco de la República y FEN.